



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 299-2023-MDP/GM

Paimas, 30 de noviembre de 2023.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

VISTOS:

La Resolución de Gerencia N° 224-2023-MDP/GM, de fecha 07 de setiembre de 2023; el Informe N° 1545-2023- MDP - DOPDT - ING.HECC -J, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el jefe de la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial; el Informe Legal N° 656-2023- MDP/BHRC-AJ-EXT, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido por el Asesor Jurídico Externo; sobre Designación de Inspector de Obra IOARR "RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2554917 , y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; siendo que, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, los Gobiernos Locales, promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental de conformidad con el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, para lo cual señala:

"(...)

7. La Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.

8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas. (...);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 220-2023-MDP, de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprobó la IOARR "RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2554917;

Resolución de Gerencia N° 224-2023-MDP/GM, de fecha 07 de setiembre de 2023 se DESIGNA al Ing. Civil Segundo Efraín Troya Acha con CIP:121928, como INSPECTOR para la ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2554917, a partir del 11 de setiembre del 2023;

Que, el jefe de la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial en el Informe N°1545-2023- MDP - DOPDT - ING.HECC -J, de fecha 30 de noviembre de 2023, informa que mediante Resolución de Gerencia N° 224-2023-MDP/GM, de fecha 7 de Setiembre, se designó como inspector al Ing. Civil Segundo Efraín Troya Acha, para la ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2554917 y, mediante Orden de Servicio N° 00001712, culmina sus servicios con la entidad, en el mes de noviembre de 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 299-2023-MDP/GM

En ese sentido se solicita la designación de un inspector, a partir del 01/12/2023, quien va asumir funciones para la continuidad de la IOARR descrita en líneas arriba, cuya propuesta para dicha designación es:

Ing. Maxdher Keniss Morales Garcia
CIP:322717
DNI: 47910528

Que, el Asesor Jurídico Externo en el Informe Legal N°656-2023- MDP/BHRC-AJ-EXT, de fecha 30 de noviembre de 2023, es de OPINION: Resulta procedente emitir el acto resolutorio de designación de inspector para la ejecución de la IOARR denominada "RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2554917, a partir del 11 de setiembre de 2023, conforme a la propuesta efectuada por el área usuaria;

En ese contexto, se puede distinguir que el inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por ésta, como el responsable de controlar de manera permanente y directa los trabajos efectuados por el contratista de la obra, mientras que el supervisor puede ser una persona natural o jurídica, especialmente contratado para dicho fin, siempre que el valor de la obra a ejecutarse sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo (en adelante, la "Ley de Presupuesto");

Que, la presente Resolución de Gerencia se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004- 2019-JUS, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas a Alcaldía por la Ley 27972 y las facultades delegadas a gerencia municipal con Resolución de Alcaldía N° 007-2023-MDP-A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DESIGNAR al Ing. Maxdher Keniss Morales Garcia, con CIP: 322717, como INSPECTOR para la ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE RED SECUNDARIA; EN EL(LA) SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN LA LOCALIDAD LOS LAURELES, DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA", CUI 2554917, a partir del 01 de diciembre del 2023, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. – HACER de conocimiento a la División de Obras Públicas y Desarrollo Territorial y demás unidades orgánicas que tengan injerencia, para que realicen las acciones que correspondan conforme a sus atribuciones, facultades y de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR al Ing. Maxdher Keniss Morales Garcia, con CIP: 322717, para conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO 4°. – NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme el artículo 18° de la Ley General del Procedimiento Administrativo - Ley N° 27444; asimismo, disponer de su publicación en el portal web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS
Abg. Nilka C. Pasapera Abad
Gerente Municipal